



MANUAL DE INSCRIPCIÓN AL NUEVO PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO



PERSONAS FÍSICAS





ÍNDICE

1. (Glosario	04
2. l	Manual de Inscripción	05
3. (Generales	06
4. I	Registro	07
5. l	Registro de personas físicas	09
	5.1 Pre-registro	09
6. 9	Secciones	14
	6.1 Mi cuenta	14
	6.2 Actualizar y renovar	15
	I. Identidad	16
	II. Proveedor Mipyme	21
	III. Representante Legal	24
	IV. Contacto	26
	V. Requisitos fiscales y de seguridad social	28
	A) Alta ante el SAT	30
	B) Constancia de Situación Fiscal	30
	C) Declaración anual	30
	D) Actividades económicas	30
	E) Tarjeta de Identificación Patronal	32
	VI. Responsabilidad salarial	34
	A) Declaración Informativa Anual	36





B) Movimientos afiliatorios	36
C) Pago de ISR	38
VII. Proyectos y contratos relevantes de los últimos tres años	39
VIII. Intereses	43
IX. Responsabilidad administrativa y anticorrupción	47
X. Obligaciones	48
6.3 Perfil de tu negocio	49
7. Firma	56
8. Acuse de recibo	58
9. Consulta de trámite	59





1. GLOSARIO

- APCDMX: Administración Pública de la Ciudad de México.
- Constancia: Documento emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, que compruebe el registro o actualización al Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, la cual podrá incluir la calidad de proveedor salarialmente responsable.
- **CURP:** Clave Única de Registro de Población.
- **e.Firma:** Firma electrónica proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria.
- IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
- INE: Instituto Nacional Electoral.
- **INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores.
- ISR: Impuesto Sobre la Renta.
- IVA: Impuesto al Valor Agregado.
- Ley: Se hace referencia a la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.
- **Lineamientos:** Se hace referencia a los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- **Persona Física:** Individuo con derechos y obligaciones.
- Persona Moral: La Nación, Los Estados y los Municipios, las corporaciones de carácter público reconocidas por la ley, las sociedades civiles o mercantiles, sindicatos, asociaciones de profesionales, sociedades cooperativas y mutualistas, las asociaciones, las personas morales extranjeras de naturaleza privada, y por regla general, todas aquellas que reconozca la ley.
- **Plataforma:** Sistema electrónico habilitado para la revisión, validación, supervisión de documentos e información, así como para la emisión de constancias de registro.
- Proveedor de Sector Prioritario: Proveedores que a través de la autoidentificación manifiesta pertenecer a uno o más de los sectores siguientes: Mipyme, sociedades cooperativas, empresa liderada por mujer (es), mujer persona física, del sector campesino y comunidad indigena.
- **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.
- **RPPyC:** Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
- TIP: Tarjeta de Identificación Patronal.





2. MANUAL DE INSCRIPCIÓN

El manual contiene los pasos detallados a seguir para realizar el registro de inscripción al Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México para las personas físicas y personas morales que deseen ser Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México. El registro es gratuito y en línea, en el portal de Tianguis Digital.

El Padrón de Proveedores es el sistema de registro para que personas físicas como personas morales soliciten el registro, y este pase por el proceso de revisión y validación necesarios para obtener la constancia que les permita participar en procedimientos de contratación pública de la Ciudad de México.





3. GENERALES

Ingresar al Portal de Tianguis digital, mediante la liga: https://www.tianguisdigital.cdmx.gob.mx



Al dar clic, el portal arrojará la ventana siguiente, en la cual se visualiza un **AVISO** que contiene información de interés al proveedor, ya que en él se encuentran los datos de contacto con el padrón de proveedores como son correos electrónicos: proveedores_cdmx@finanzas.cdmx.gob.mx y mesadeservicio@finanzas.cdmx.gob.mx, números telefónicos: 55 5723 6565 y 55 5134 2600, extensiones 5004, 5026, 5070 y 5712, en los cuales se proporcionará información, asesoría y asistencia para el registro al padrón.







4. REGISTRO

Para iniciar con el registro es necesario tachar el aviso anteriormente mencionado, se visualizará la pantalla siguiente, y se deberá seleccionar cualquiera de los dos apartados de "**Registrate**" como se muestra en la imagen:



Acción que llevará a la ventana siguiente en la cual se deberá de seleccionar si el registro lo realiza una Persona Moral o Persona Física, ya que los requisitos solicitados que se describen están directamente asociados con el tipo de persona que se indica.

tema de Compras Públicas de la Ciudad de México /	Padrón de Proveedores			
Registrarse en el Padrón de Pr				a y puede
realizar	se completamente p	or Interne	et	
tes de comenzar tu registro en línea, revisa que cuent	as con los requisitos y documen	tos mostrados o	en esta página	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
	Comienza tu registro			
	Requisitos			
Soy pers	ona física Soy	persona moral		
Datos de Identidad				
Clave Única de Registro de Población (CURP)				
Identificación oficial vigente (INE, pasaporte o	cédula profesional con fotograf	fax		
Acta de nacimiento (No se aceptan manuscritos				
Datos de Representación Legal				
AVISO IMPORTANTE: Aplica solo para personas física				
Identificación oficial vigente del Representante		proresional col	n rotograna)	
Poder notarial que acredite la personalidad Jurío	dica dei Representante Legal			
Datos fiscales				
Registro Federal de Contribuyentes con homoc	lave			
Comprobante de Alta ante el SAT				
Constancia de Situación Fiscal				
Comprobante de domicillo fiscal				
Declaración anual de ISR del ejercicio fiscal pró:				
Comprobante de registro ante el IMSS e INFON.				
Tarjeta de Identificación Patronal expedida por Certificado de e.firma vigente	el IMSS (En caso de que apiliqu	e)		
Datos de contacto				
Teléfono y correo electrónico de contacto				
Domicilio y teléfono de contacto en la Cludad d	e México			
Comprobante de domicillo en la Cludad de Méx	Ico			
el formato en línea además deberás proj	norsionar información ro	bro.		
e iormato en imea ademas deberas proj	porcional información so			
Formación académica, experiencia profesional,				
Contratos celebrados con la Administración Pút		ros últimos tre	s anos. (Opcional)	
Relaciones profesionales, laborales y de negoci				
El registro deberá ser firmado digitalmente haci ¿No tiene un certificado e.firma? Consulta cómo		a uel proveedo	ennido por el SAT.	





Una vez que se haya seleccionado el tipo de persona que se va a registrar, aparecerá un listado el cual indica los documentos necesarios para llevar a cabo el registro, una vez que cuentes con toda la documentación solicitada dar clic en el recuadro "Comienza tu registro".

Registrarse en el Padrón de Proveedores de la Ciudad de México no cuesta y puede realizarse completamente por internet



Podrá descargar dicho listado en formato PDF, dando clic en "Imprime la lista de requisitos" la cual se visualiza al final del listado.

En el formato en línea además deberás proporcionar información sobre:

Contratos celebrados con la Administración Públi Relaciones profesionales, laborales y de negocios		uitimos tres anos. (opcionai)
il registro deberá ser firmado digitalmente had No tiene un certificado e.firma? Consulta cómo	DESCARGA EL LISTADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS	proveedor emitido por el SAT





Adicional a los documentos enlistados anteriormente, si el proveedor desea adquirir la condición de Salarialmente Responsable, deberá contar con la siguiente documentación:

- Declaración anual tipo normal del ejercicio anterior inmediato, en caso de contar con declaración de tipo complementaria deberá de adjuntar en un solo archivo ambas declaraciones (normal y complementaria) ambas con acuse, detalle y en su caso comprobante de pago.
- Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas IMSS, SUA o Formato para Pago de Cuotas Obrero Patronales, Aportaciones y Amortizaciones de los últimos tres meses a la fecha de presentación con su respectivo comprobante de pago.
- Últimas tres declaraciones provisionales de ISR e IVA de tipo normal con acuse, detalle y comprobante de pago de ser el caso.

5. REGISTRO PERSONAS FÍSICAS

5.1 PRE-REGISTRO

Para iniciar se deberá crear una cuenta registrando los datos de la persona física requeridos como los son:

- > CURP
- > Correo Electrónico Principal
- Correo Electrónico Alterno

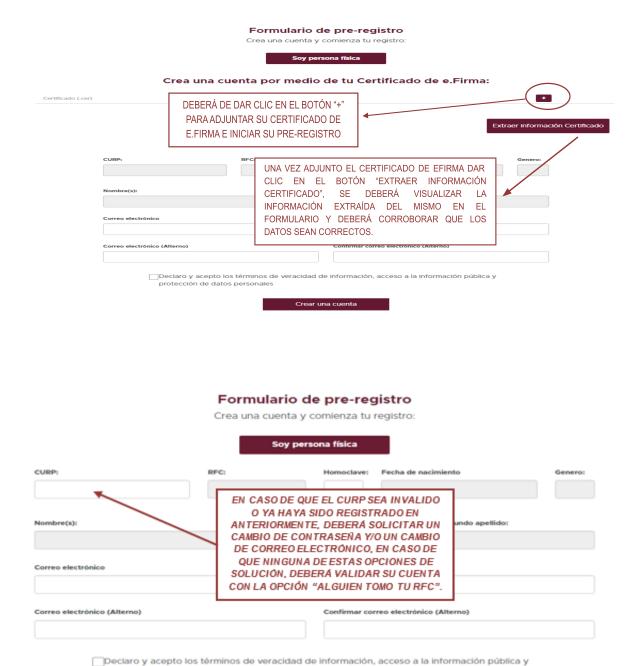
Se deberá registrar con su **Certificado de e.firma** emitido por el Servicio de Administración Tributaria, una vez que haga la carga del certificado en el formulario de "Pre-registro", deberá corroborar que sus datos autollenados sean correctos, tales como: CURP, RFC, Homoclave, Fecha de Nacimiento, Género, Nombre, Primer Apellido y Segundo Apellido, una vez corroborados únicamente deberá de complementar su información registrando el Correo Electrónico Principal y Correo Electrónico Alterno.



Deberá de corroborar que el RFC y el correo electrónico principal registrados estén correctamente capturados, de lo contrario y en caso de que el RFC esté mal registrado, no se podrá firmar el registro y se tendrá que cancelar el mismo para iniciar uno nuevo, del mismo modo, en caso de que el correo electrónico no corresponda, si el portal arroja alguna notificación respecto a su trámite, esta se enviará al correo electrónico registrado y en caso de que exista un error las notificaciones no llegarán al proveedor y se tendrá que solicitar cambio de correos registrados inicialmente. En ambos casos ocasionará retrasos en el registro del proveedor quien lo solicita.







Concluido lo anterior, aparecerá la "Confirmación de creación de cuenta", la cual informa del correo electrónico para confirmar la cuenta y recibir una contraseña provisional.

protección de datos personales





Confirmación de creación de cuenta

Tu cuenta fue creada correctamente

En breve recibirás un correo electrónico para confirmar tu cuenta y recibir una contraseña provisional:

Da clic en el botón de "Confirmar" de dicho correo para iniciar sesión en tu nueva cuenta y continuar con tu registro

Deberás completar el registro y enviar tu información en un máximo de 20 días naturales o de lo contrario tu cuenta será eliminada y deberás comenzar el proceso de nuevo.

No olvides revisar tu bandeja de entrada o de correo no deseado.

Iniciar sesión

La creación de una cuenta con un R.F.C. ajeno constituye usurpación de identidad, que se castiga con una pena de uno a seis años de prisión y 400 a 600 días de multa.

Se recibirá en el correo electrónico que previamente se registró como correo principal, la confirmación de cuenta de Tianguis Digital como remitente, en el cual deberá de contener la información para acceder a lo que en adelante será su portal.



Confirmación de creación de cuenta - Pre-registro al Padrón de Proveedores. ADR...

25 jul

El correo que recibirá contendrá la contraseña la cual se compone de 15 caracteres alfanuméricos de forma aleatoria y el link de ingreso a la plataforma, como se detalla en la imagen siguiente:



Si tiene dudas o comentarios, puede contactarnos en la cuenta de correo electrónico proveedores cdmx@finanzas.cdmx.gob.mx.





De manera que ya que se ha validado la cuenta en automático se enviará a la ventana de "Iniciar sesión".



Es importante señalar que la contraseña proporcionada en el correo electrónico deberá registrarse tal cual para ingresar a la plataforma.

Inicia sesión y actualiza tu registro

Como proveedor registrado tiene la obligación de informar de cualquier cambio relevante en tu negocio, así como de renovar tu constancia anualmente.

En esta sección podrás ingresar a tu cuenta para actualizar tu registro y renovar tu constancia.



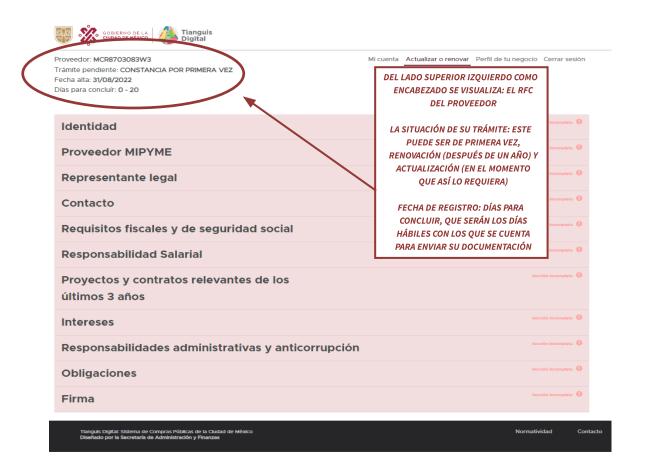


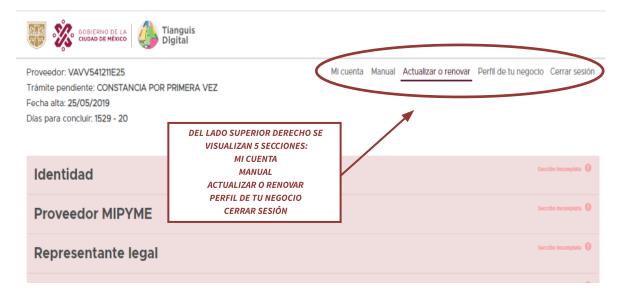
NOTA: Es importante que se valide la cuenta y visualizar la ventana que se ejemplifica, ya que en caso de recibir el correo y no validar la cuenta, al intentar iniciar sesión aparecerá la leyenda "RFC NO REGISTRADO".

Después de haber dado clic en "Iniciar sesión" se podrá ingresar al portal de registro de Tianguis Digital, el cual contendrá los datos de la persona física registrada, por lo que será su portal personalizado como a continuación se muestra:













6. SECCIONES

6.1 MI CUENTA

Dentro de la sección de "MI CUENTA" encontraremos dos opciones que son "Actualizar Información" y "Cambiar contraseña".



Dando clic en "Actualizar información" se visualizará la pantalla siguiente:







Como se observa, nos da la posibilidad de modificar el nombre de la persona física registrada, sexo, fecha de nacimiento y el correo principal registrado, este apartado funciona cuando se registrarón erróneamente los datos antes mencionados, al finalizar guardaremos la información y nos remitirá a la ventana de los apartados a registrar.

Por otro lado, al dar clic en "Cambiar contraseña" se visualiza la pantalla siguiente:

Proveedor: MCR8703083W3 Trámite pendiente: CONSTANCIA POR PR Fecha alta: 31/08/2022 Días para concluír: 0 - 20	RIMERA VEZ	Mi cuenta	Actualizar o renovar	Perfil de tu negocio	Cerrar sesión
	Actualizar contrase	ña			
	Contraseña actual: Nueva contraseña:				
	Confirmar nueva contraseña:				
	Cambiar contraseña				

En esta opción, el portal da la opción de cambiar la contraseña provisional que se proporcionó inicialmente para ingresar al portal.

6.2. ACTUALIZAR Y RENOVAR

En esta pestaña se podrá visualizar una serie de apartados en los cuales deberá de registrar y adjuntar documentación solicitada desplegando cada uno de ellas como lo son:

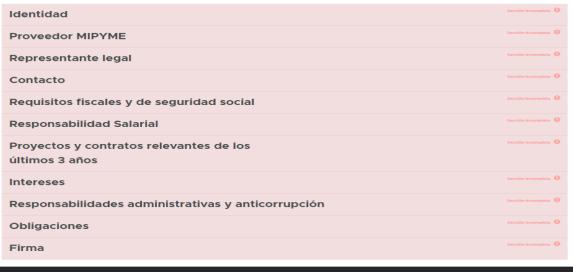
- > Identidad
- Proveedor MIPYME
- Representante legal
- Contacto
- Requisitos fiscales y de seguridad social
- Responsabilidad Salarial
- Proyectos y contratos relevantes de los últimos 3 años
- Intereses
- Responsabilidades administrativas y anticorrupción
- Obligaciones
- > Firma





Proveedor: MCR8703083W3
Trámite pendiente: CONSTANCIA POR PRIMERA VEZ
Fecha alta: 31/08/2022
Días para concluír: 0 - 20

Mi cuenta Actualizar o renovar Perfil de tu negocio Cerrar sesión



Tianguis Digital: Sistema de Compras Públicas de la Ciudad de México Diseñado por la Secretaría de Administración y Finanzas

natividad Cont

Contacto

I. IDENTIDAD

El apartado de Identidad se deberá registrar información básica de la persona física, como:

- Entidad Federativa
- > Sector de la empresa
- Monto del ejercicio fiscal facturado y
- Número de trabajadores
- Sectores prioritarios

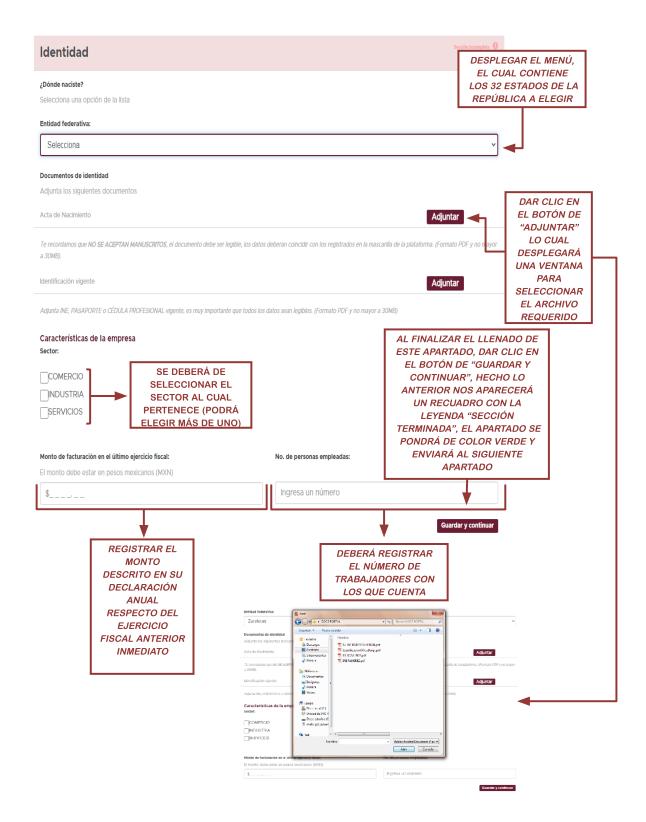
En cada una de las secciones que conforman el apartado de "IDENTIDAD", se deberá de registrar la información solicitada y adjuntar la documentación requerida, en los campos en los cuales se visualice el botón "Adjuntar", en cada una de estas secciones encontraremos una descripción de las características que debe de contener el documento que se debe de adjuntar.



IMPORTANTE: Toda la documentación que sea requerida deberá de ser en formato PDF, con tamaño no mayor a 30 MB, Nombre del archivo, este, no debe contener acentos, espacios, comas o mayúsculas.







En adelante cuando se solicite algún documento los podremos ubicar en cada apartado al visualizar el botón "Adjuntar" y ahí mismo se describe qué documento se solicita y en qué formato.







Adjunta INE, PASAPORTE o CÉDULA PROFESIONAL vigente, es muy importante que todos los datos sean legibles. (Formato PDF y no mayor a 30MB)



IMPORTANTE: Si se registran más de 5 trabajadores, la persona física estará obligada a presentar la Tarjeta de Identificación Patronal acompañada de una Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social dentro del apartado de "REQUISITOS FISCALES".

Si desea que su constancia de registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México cuente con la calidad como "Proveedor de Sectores Prioritarios" deberá revisar si cumple con alguno de los siguientes supuestos:

Con la finalidad de poder agregar a tu constancia de registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México la calidad como "Proveedor de Sectores Prioritarios", es importante que respondas con veracidad el siguiente formulario, con el propósito de que tengas mayor oportunidad de ser considerado en los sondeos y la participación de compras menores con el Goblerno de la Ciudad de México, ya que se fomentará la participación de los proveedores que se identifican con alguna de estas calidades. Te solicitamos ser concruente al responder las preguntas de autoldeptificación:



Guardar y continuar

1

Si su registro cumple con los supuestos establecidos se otorgará la calidad como "Proveedor del Sector Prioritario" con la condición de pertenecer al "Sector Campesino".





Con la finalidad de poder agregar a tu constancia de registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México la calidad como "Proveedor de Sectores Prioritarios", es importante que respondas con veracidad el siguiente formulario, con el propósito de que tengas mayor oportunidad de ser considerado en los sondeos y la participación de compras menores con el Gobierno de la Ciudad de México, ya que se fomentará la participación de los proveedores que se identifican con alguna de estas calidades. Te solicitamos ser congruente al responder las preguntas de autoidentificación:

Sí ○ No	
<u> → 31</u>	
	ura, ganadería, trashumancia, acuacultura, agroforestería, artesanías relacionadas a la
agricultura u otras ocupaciones derivadas?	
● sí	
	o" emitido por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Residentes
(SEPI)	
● Sí ○ No	
¿Cuentas con alguna constancia de productor emitida por la comisaría ejidal o comur	nal, algún Ente de Gobierno de la Ciudad de México o por la Autoridad competente
Federal SI CUMPLE CON LA CONDICIÓN SE	
O SÍ DEBERÁ MOSTRAR LA SIGUIENTE	
Nombre LEYENDA:	Organismo que la emite:
	organismo que la enneci
	por la siguiente condición: Persona Física que pertenece al Sector pesino
"Proveedor de Sectores Prioritarios", es importante que respondas con veracida	e Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México la calidad como ad el siguiente formulario, con el propósito de que tengas mayor oportunidad de ser emo de la Ciudad de México, ya que se fomentará la participación de los proveedores al responder las preguntas de autoidentificación:
"Proveedor de Sectores Prioritarios", es importante que respondas con veracide considerado en los sondeos y la participación de compras menores con el Gobie	ad el siguiente formulario, con el propósito de que tengas mayor oportunidad de ser erno de la Cludad de México, ya que se fomentará la participación de los proveedores
"Proveedor de Sectores Prioritarios", es importante que respondas con veracide considerado en los sondeos y la participación de compras menores con el Goble que se identifican con alguna de estas calidades. Te solicitamos ser congruente a ¿Te autoidentificas como parte del sector campesino?	ad el siguiente formulario, con el propósito de que tengas mayor oportunidad de ser erno de la Cludad de México, ya que se fomentará la participación de los proveedores
"Proveedor de Sectores Prioritarios", es importante que respondas con veracida considerado en los sondeos y la participación de compras menores con el Goble que se identifican con alguna de estas calidades. Te solicitamos ser congruente a	ad el siguiente formulario, con el propósito de que tengas mayor oportunidad de ser erno de la Cludad de México, ya que se fomentará la participación de los proveedores



Te autoidentificas como parte del sector campesino?





Si su registro cumple con los supuestos establecidos se otorgará la calidad como "Proveedor del Sector Prioritario" con la condición de pertenecer al "Sector Persona Física que pertenece a una Comunidad Indígena".

Con la finalidad de poder agregar a tu constancia de registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México la calidad como "Proveedor de Sectores Prioritarios", es importante que respondas con veracidad el siguiente formulario, con el propósito de que tengas mayor oportunidad de ser considerado en los sondeos y la participación de compras menores con el Gobierno de la Ciudad de México, ya que se fomentará la participación de los proveedores que se identifican con alguna de estas calidades. Te solicitamos ser congruente al responder las preguntas de autoidentificación:

○sí	○ No	
_	eras como una persona de la comunidad indíge	na?
Sí	○ No	
¿Ocupas tio	erras ancestrales o parte de tierras que se cons No	ideren como territorio indígena?
_	cendencia común con los ocupantes de esas tie	erras?
Sí	○ No	
¿Conservas	s la cultura general o en ciertas manifestaciones	específicas de la comunidad (idioma tradicional, religión, estilo de vida, vestimenta tradicional, etc.?
Selecciona	el estado de la comunidad indigena a la que pe	erteneces:
Chicago	SI CUMPLE CON LA CONDICIÓN SE DEBERÁ MOSTRAR LA SIGUIENTE LEYENDA:	~
Altarco	оз (Фатпреспе, Отпараз у Фатпала 1100)	·
Auto	identificación como "Proveedor del Se	ctor Prioritario" por la siguiente condición: Persona Física que pertenece a una comunidad índigena
		Guardar y continuar



La información proporcionada para la autoidentificación como "Proveedor del Sector Prioritario" será total responsabilidad de la persona física que solicita el trámite.





Al concluir de registrar los datos dentro de este apartado dar clic en el botón de "Guardar y continuar", aparecerá la pantalla de sección terminada y enviará al siguiente apartado.



II. PROVEEDOR MIPYME

Debe aclararse que se puede o no ser proveedor MIPYME, por lo que al no serlo únicamente se deberá seleccionar "No" y dar clic en el botón "Guardar y continuar", aparecerá la pantalla de sección terminada y enviará al siguiente apartado.

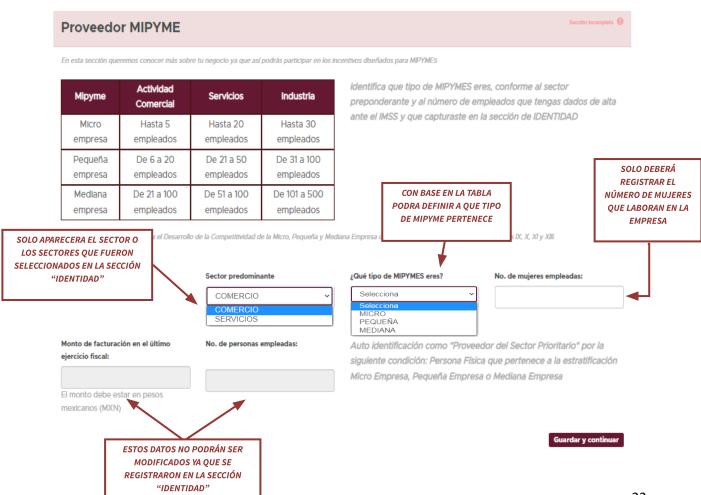








En caso de ser proveedor MIPYME seleccionar "Si" lo que hará que se despliegue una serie de datos solicitados:







- En caso de querer realizar alguna corrección en los campos "Monto facturado" o "Número de trabajadores" deberá de realizarlos desde la pestaña "IDENTIDAD", que es donde de manera inicial se registraron dichos datos.
- Si se autoidentifica como "Proveedor Mipyme" se otorgará la calidad como "Proveedor del Sector Prioritario" con la condición "Persona Física que pertenece a la estratificación (micro, pequeña o mediana) empresa".
- Si se declara que más del 50% de trabajadores reportados son mujeres se otorgará la calidad como "Proveedor del Sector Prioritario" con la condición "Empresa liderada por mujeres".



La información proporcionada para la autoidentificación como "Proveedor del Sector Prioritario" será total responsabilidad de la persona física que solicita el trámite.

Al concluir de registrar los datos dentro de este apartado dar clic en el botón de "Guardar y continuar", aparecerá la pantalla de sección terminada y enviará al siguiente apartado.







III. REPRESENTANTE LEGAL

Pasando al siguiente apartado tendremos nuevamente dos opciones para elegir, ya que como el registro se inició como persona física tiene la opción de ser el mismo representante legal o contar con uno, por lo que, si se encuentra bajo el supuesto de ser usted mismo únicamente seleccionar la opción "Yo misma/o" y dar clic en el botón de "Guardar y continuar", aparecerá la pantalla de sección terminada y enviará al siguiente apartado



Por otra parte, si se cuenta con un representante legal se deberá de registrar la información requerida, los datos que deben de registrarse serán:

- ➤ CURP
- ➤ Homoclave del RFC
- Identificación
- > Entidad que emite la identificación
- > Folio de la identificación

Se deberán adjuntar los documentos solicitados como lo son:

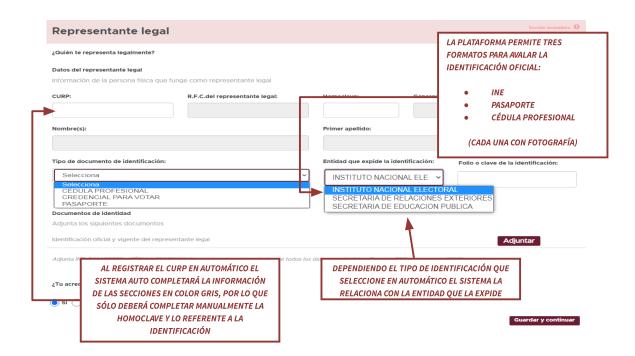
- Identificación
- Poder Notarial



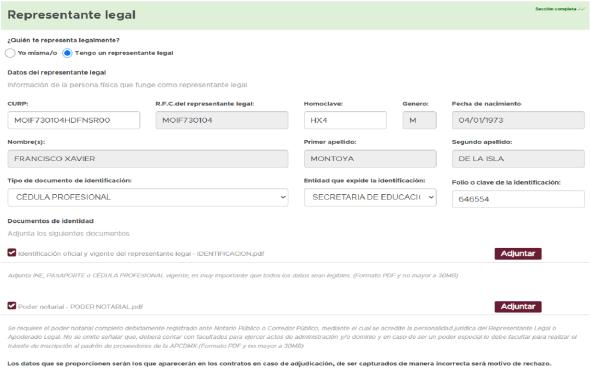


1

NOTA: El Poder Notarial con el que se pretenda acreditar la personalidad jurídica del representante legal registrado deberá de facultar al representante para actos de dominio, actos de administración o exclusivas para la inscripción al padrón de proveedores de la Ciudad de México.



Una vez que se realice el registro deberá de aparecernos de la siguiente manera:





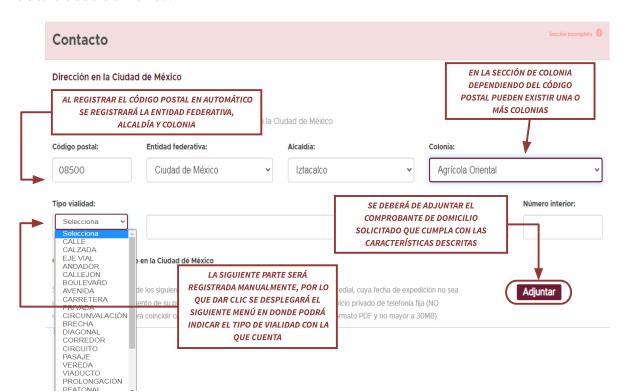


Al concluir daremos clic en el botón de "**Guardar y continuar**", aparecerá la pantalla de sección terminada y se enviará al siguiente apartado.



IV. CONTACTO

Dentro de este apartado se deberá registrar el domicilio de contacto para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, el domicilio que se registre debe de estar dentro de la Ciudad de México, por lo que solo aparecen como opciones las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México.









IMPORTANTE: Es un requisito obligatorio para la continuidad del trámite que en esta pestaña de contacto se registre un domicilio cuya dirección se encuentre en la Ciudad de México, esto en virtud de que dicho domicilio será utilizado para oír y recibir notificaciones. No es requisito que el comprobante de domicilio venga a nombre de la persona física registrada, bastará con que en dicho domicilio se puedan recibir y canalizar las notificaciones a la persona correspondiente.

En la segunda parte dentro del mismo apartado se deberá registrar a la persona que designada como contacto por lo que se contará con tres opciones; "Yo mismo/a", "Representante legal" u "Otro", para los dos primeros el apartado no se modificará por lo que solo deberá de registrarse los números solicitados como se muestra a continuación:

Representante en la C	iudad de México			
¿A quién designas para oír	y recibir notificaciones?			
Yo misma/o Repres	sentante legal Otro			
¿Cómo es posible esta	ablecer comunicación?			
Teléfono fijo:				
Lada Internacional	Numérico a 10 dígitos	Ext.	Teléfono móvil	Correo electrónico alternativo:
¿Tu negocio cuenta con un	sitio web?			
No Sí				
				Guardar y continuar

Con la opción **"Otro"** deberá de registrar el nombre completo de la persona a la que se designará como contacto como se muestra:

Representante en la ¿A quién designas para Representante legal	oír y recibir notificaciones?			
Nombre(s):		Primer apel	lido:	Segundo apellido:
¿Cómo es posible e	stablecer comunicación?			
Teléfono fijo:				
Lada Internacional	Numérico a 10 dígitos	Ext.	Teléfono móvil	Correo electrónico alternativo:
¿Tu negocio cuenta con	un sitio web?			
No Sí				Guardar y continuar





Para concluir este apartado, si se cuenta con un sitio web dar clic en la opción "Si" de la pregunta para que aparezca el recuadro en donde se registrará como se visualiza a continuación:

¿Tu negocio cuenta con un sitio web?	Sitio web:
○ No ● Sí	
	Guardar y continuar

Al concluir de registrar los datos dentro de este apartado dar clic en el botón de "Guardar y continuar", aparecerá la pantalla de sección terminada y enviará al siguiente apartado:



V. REQUISITOS FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Para este siguiente apartado iniciaremos la primera parte registrando el domicilio fiscal de la persona física registrada, sólo que en este apartado el domicilio no se limitará únicamente a la Ciudad de México, si no a cualquier parte del territorio nacional, además de que la dirección registrada en el comprobante de domicilio que se adjunte deberá de coincidir con la registrada en el portal y con la contenida en su Constancia de Situación Fiscal (misma que se adjuntará más adelante) y adjuntar el comprobante correspondiente con las características descritas:









Es indispensable que el comprobante de domicilio coincida con el domicilio que se visualiza en la Constancia de Situación Fiscal, de lo contrario no podrá proceder con su trámite.

En la segunda parte procederemos a adjuntar y registrar la información fiscal de la persona física registrada, como lo son:

- > Alta ante el SAT
- Constancia de Situación Fiscal
- > Actividades Económicas
- Declaración Anual

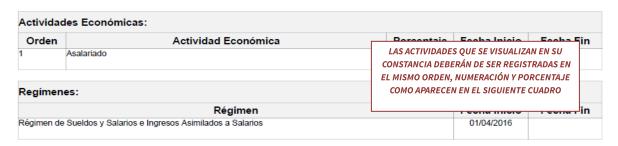




Adjunta el acuse de inscripción al RFC o la Constancia de Situación Fiscal con una fecha meses. (Formato PDF y no mayor a 30MB) Constancia de situación fiscal Adjunta la Constancia de Situación Fiscal completa y cuya fecha de expedición no sea mayor a a 30MB) ¿Cuales son las Actividades Económicas de tu Constancia de situación Fiscal? Selecciona las Actividades con las que te diste de alta en el SAT y coloca el orden y por Orden Actividad Económica:	2 meses. (Formato PDF y no mayor	Adjuntar Adjuntar
meses. (Formato PDF y no mayor a 30MB) Constancia de situación fiscal Adjunta la Constancia de Situación Fiscal completa y cuya fecha de expedición no sea mayor a a 30MB) ¿Cuales son las Actividades Económicas de tu Constancia de situación Fiscal? Selecciona las Actividades con las que te diste de alta en el SAT y coloca el orden y por	2 meses. (Formato PDF y no mayor	Adjuntar
Adjunta la Constancia de Situación Fiscal completa y cuya fecha de expedición no sea mayor a a 30MB) ¿Cuales son las Actividades Económicas de tu Constancia de situación Fiscal? Selecciona las Actividades con las que te diste de alta en el SAT y coloca el orden y por		
Adjunta la Constancia de Situación Fiscal completa y cuya fecha de expedición no sea mayor a a 30MB) ¿Cuales son las Actividades Económicas de tu Constancia de situación Fiscal? Selecciona las Actividades con las que te diste de alta en el SAT y coloca el orden y por		
a 30MB) ¿Cuales son las Actividades Económicas de tu Constancia de situación Fiscal? Selecciona las Actividades con las que te diste de alta en el SAT y coloca el orden y por		
Selecciona las Actividades con las que te diste de alta en el SAT y coloca el orden y por	centaje tal como aprece en tu Constancia de Situación	n Fiscal
Selecciona las Actividades con las que te diste de alta en el SAT y coloca el orden y por	entaje tal como aprece en tu Constancia de Situación	n Fiscal
	Porcentaje	0
Selecciona	~ %	+
Orden Actividad Económica	Porcentaje Elimina	r
Declaración de impuestos del último ejercicio Adjunta la declaración anual de ISR de tipo normal del ejercicio fiscal próximo pasado, con acu	se y detalle en un mismo archivo. En	Adjuntar
caso de que el régimen fiscal en que tributa no lo exija, deberá adjuntar todas las declaracione	bimestrales de ISR de tipo normal	_
del ejercicio fiscal próximo pasado en un mismo archivo. (Formato PDF y no mayor a 30MB)		

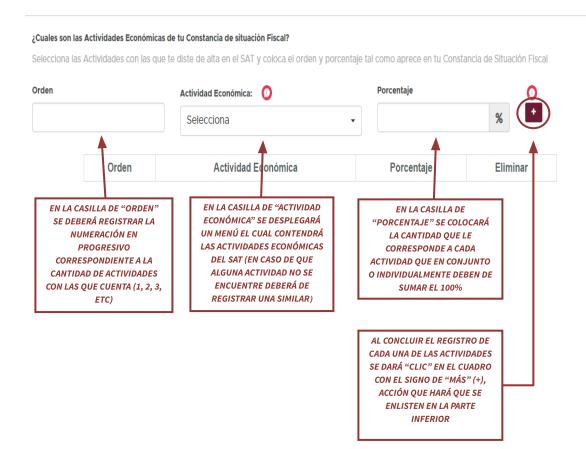
En esta sección solo se deberá adjuntar la documentación fiscal;

- **A) Alta ante el SAT:** Se adjuntará el alta de registro ante al SAT (la Constancia de Situación Fiscal funge como alta).
- B) Constancia de Situación Fiscal: Está deberá contar con una vigencia no mayor a dos meses a la fecha de presentación, para solicitar la constancia actualizada podrá ingresar al link: https://www.sat.gob.mx/aplicacion/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal
- **C) Declaración Anual:** Se deberá presentar la declaración con acuse y detalle de la declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior en un solo archivo.
- **D) Actividades económicas:** Se deberán de registrar las actividades económicas de las que es sujeto. Para registrar las actividades se deberán de consultar en las descritas en su Constancia de Situación Fiscal.











IMPORTANTE: En caso de que en el listado de opciones que arroja la plataforma, la actividad económica que se visualice en su Constancia de Situación Fiscal no corresponda a la última actualización se deberá hacer la búsqueda de una actividad similar para su registro.

Por lo que al concluir el registro quedará de la siguiente manera:









NOTA: El porcentaje de la o las actividades debe sumar el 100% de lo contrario el sistema emitirá una alerta que señala que no se podrá avanzar si no se cuenta con el porcentaje indicado.

E) Tarjeta de Identificación Patronal

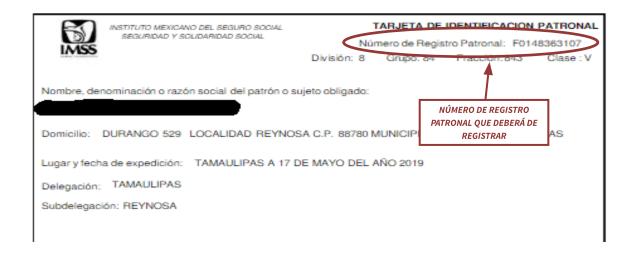
En cuanto a este apartado se registrará la información de seguridad social con la que cuenta la persona física registrada, en esta parte se deberá de registrar y adjuntar:

- > El número de registro patronal
- Alta Patronal
- > Tarjeta de Identificación Patronal
- Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social (IMSS)

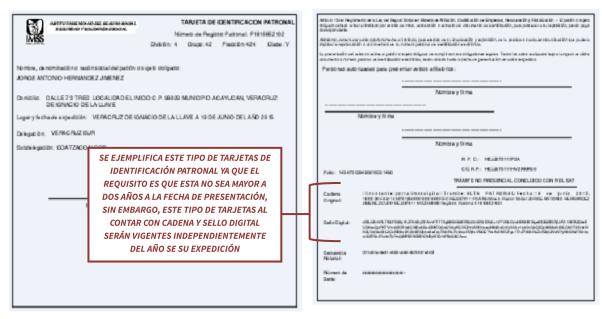
Registro ante el IMSS e INFONAVIT Número de registro patronal : El registro ante el IMSS y el INFONAVIT se realiza en un mismo trámite	AQUÍ DEBERÁ DE REGISTRARSE EL NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL QUE CONTIENE SU TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL COMO SE DETALLA EN EL EJEMPLO DE TARJETA QUE MÁS ADELANTE SE MUESTRA
Alta patronal e inscripcion ante el IMSS	
Adjunta el comprobante de inscripción ante el IMSS. (Formato PDF y no mayor a 30MB)	Adjuntar
Tarjeta de identificación patronal	
Adjunta la Tarjeta de Identificación Patronal vigente. (Formato PDF y no mayor a 30MB)	Adjuntar

















IMPORTANTE: Cabe mencionar que este NO es un requisito OBLIGATORIO para las personas físicas, se vuelve un obligatorio al reportar a más de 5 trabajadores.



La Tarjeta de Identificación Patronal deberá de venir acompañada de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social vigente.

Al concluir los registros de los datos dentro de este apartado, dar clic en el botón de "**Guardar y continuar**", aparecerá la pantalla de sección terminada y enviará al siguiente apartado:



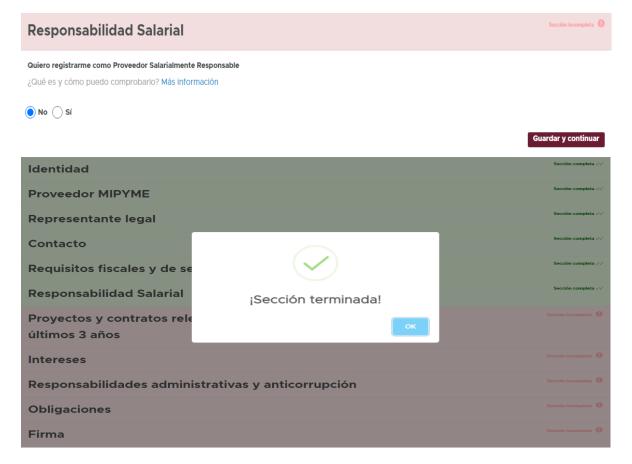
VI. RESPONSABILIDAD SALARIAL

Este apartado no es obligatorio tanto para persona físicas o morales, por lo que dará la opción de elegir si queremos o no adquirir dicha calidad, ya que es una condición que pueden adquirir las personas físicas o morales que cuentan con trabajadores registrados por más de tres meses a la fecha de registro y que además se encuentran expuestos a algún tipo de riesgo en función de sus labores.





Si no se desea adquirir esta condición, no se requerirá en los supuestos explicados seleccionar la opción "No" y dar clic en el botón de "Guardar y continuar", aparecerá la pantalla de sección terminada y enviará al siguiente apartado.





IMPORTANTE: Esta sección no es un requisito obligatorio ni para personas físicas ni morales.

En caso de estar bajo los supuestos anteriormente mencionados y se deseé adquirir esta condición, deberá seleccionar la opción "Sí" y adjuntar la siguiente documentación:

- Declaración Informativa Anual
- Movimientos afiliatorios
- Pago de ISR





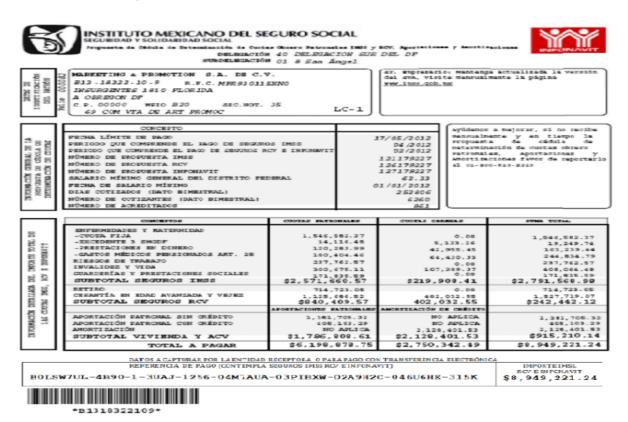
Responsabilidad Salarial	Sección incompleta
Quiero registrarme como Proveedor Salarialmente Responsable ¿Qué es y cómo puedo comprobario? <u>Más información</u>	
○ No ⑥ Sí	
Comprobantes para acreditar condición Adjunta los siguientes comprobantes Declaración informativa anual:	Adjuntar
Adjunta la declaración anual de ISR de tipo normal del ejercicio fiscal próximo pasado, con acuse, detalle y comprobante de pago de ser el caso en un mismo archivo.(Formato PDF y no mayor a 30MB)	
Movimiento de alta y/o modificación de sueldo ante el IMSS:	Adjuntar
Adjunta el formato de propuesta de pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones; las cédulas de determinación de cuotas obrero patronal y su respectivo comprobante de pago correspondientes a los 3 últimos meses en un mismo archivo. (Formato PDF y no mayor a 30MB)	
Pago del Impuesto sobre la Renta (ISR):	Adjuntar
Adjunta las declaraciones provisionales de ISR de tipo normal con acuse de recibo, detalle y comprobante de pago de ser el caso, correspondiente a los 3 últimos meses en un mismo archivo. (Formato PDF y no mayor a 30MB)	
	Guardar y continuar

- A) Declaración Informativa Anual: Para cumplir con este requisito, se deberá adjuntar la declaración anual del ejercicio inmediato anterior, en caso de contar con declaración de tipo complementaria deberá de adjuntar en un solo archivo ambas declaraciones (normal y complementaria) ambas con acuse, detalle y comprobante de pago.
- **B) Movimientos Afiliatorios:** Se deberá adjuntar la "Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas IMSS", "SUA" ó "Formato para Pago de Cuotas Obrero Patronales, Aportaciones y Amortizaciones con su Pago de Cuotas ó Recibo Pago Respectivo de los tres últimos meses a la fecha de presentación, ejemplo:

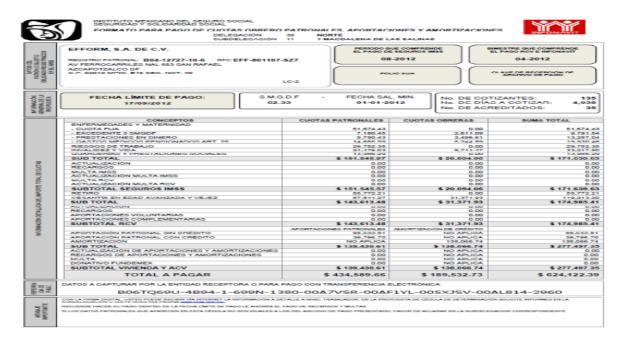




Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas IMSS



• Formato para Pago de Cuotas Obrero Patronales, Aportaciones y Amortizaciones con su Pago de Cuotas.







• SUA (Sistema Único de Autodeterminación).

	ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN RESUMEN DE LIQUIDACIÓN			
	Mes de Proceso: Agosto-2018 Bimestre de Proceso: 04-2018	Fe	oha: 09/ago/2018	
Registro Patronal: 510		R.F.C.: AA	AA-010101-	
Nombre o Razón Social: SISTEMAS SUA		Folio SUA: 26	6075 V353	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE			
Para abono en ouenta del IM SS				
Cupte File		509.71		
Ex ce de nte		362.67		
Prestaciones en Olinero		294.50		
Gastos Illédicos Pensionados		441.78		
Riesgios de Trabalo		155.00		
Inverses y Visia		736.25		
Guarderias y Prestaciones Sociales				
		240.00		
SUB TOTAL		2.799.78		
Actualización		0.00		
Filecarpios		0.00		
	TOTAL		2.799.72	
Para abono en quenta individual				
Mesto		1.240.00		
Cesantia en Edad Avanzada y Vejez		2,650.50		
BUS TOTAL		3,890,60		
Actualización		9.99		
Receives		0.00		
Aporte-cioneis Violunitariles		0.00		
Aportaciones Complementarias		0.00		
	TOTAL		0,090.60	
Para abono en ouenta del INFONAVIT				
Aportación Patronal sin crédito		3.100.00		
Approacion Patronal con cresino		9.00		
Amorteación				
		0.00		
BUB TOTAL		2,100.00		
Actualización de Aportaciones y Amortizaciones		0.00		
Receipos de Aportaciones y Amortizaciones		0.00		
Multa		0.00		
Conetivo FUNCEVIEX		0.00		
Fotal de Aoreditados				
	TOTAL		2,100.00	
	TOTAL A PAGAR		9.790.25	

C) Pago de ISR: Deberá de adjuntar acuse, detalle, línea de captura y comprobante de pago correspondientes de los parciales respecto de los tres últimos meses a la fecha del envío del registro, en caso de contar con declaraciones parciales de tipo complementaria deberá de adjuntar ambas (normal y complementaria).



IMPORTANTE: Los impuestos IVA e ISR se presentan por separado, por lo que deberán de constar dos tantos de cada documento por mes.

Al concluir de registrar los datos dentro de este apartado dar clic en el botón de "Guardar y continuar", aparecerá la pantalla de sección terminada y enviará al siguiente apartado.







VII. PROYECTOS Y CONTRATOS RELEVANTES DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

En este apartado únicamente se registrará la información requerida, en caso de que no se cuente con esta información se podrá continuar con el registro ya que puede o no contar con contratos o ser de reciente creación o en caso de las personas físicas, que se hayan dado de alta recientemente.





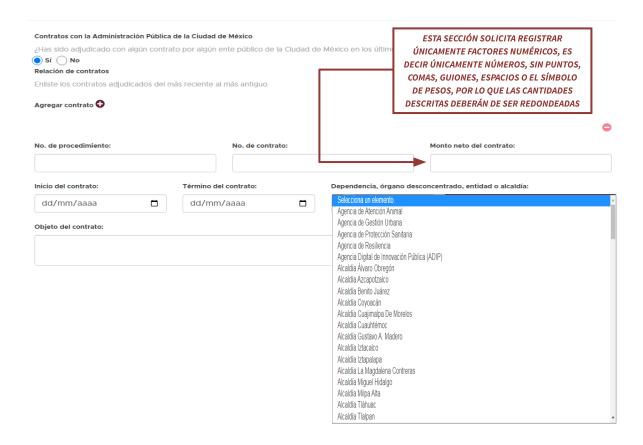


Para realizar el llenado de la información en este apartado se iniciará describiendo el giro comercial de la persona física registrada, posteriormente se deberá realizar el llenado en lo que respecta de la información de contratos.



Es importante describir de manera detallada y específica los bienes y/o servicios que se ofrecen, ya que al contar con mayor información podrá ser considerado en futuras licitaciones.

En caso de contar con la información requerida deberá proceder al llenado iniciando con los Contratos con la Administración Pública de la Ciudad de México, dándole clic a la opción "Sí" – "Agregar contrato", donde se desglosará una serie de datos que nos solicita el sistema.



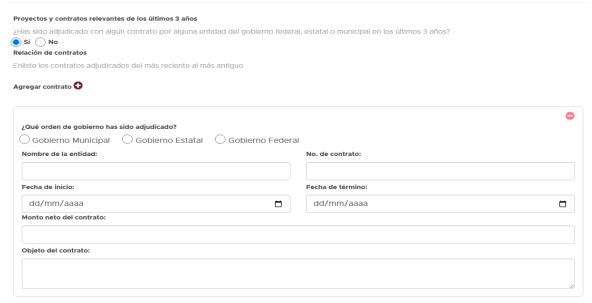
En lo que respecta a la fecha de inicio y término del contrato los contendrá el mismo contrato, al dar clic en "**Dependencia**", órgano desconcentrado, entidad o alcaldía se desplegará un menú con cerca de ciento veinte opciones para elegir el organismo con el que se llevó a cabo dicho contrato, y para concluir el llenado de esta opción se tendrá que detallar el objeto del contrato:







Pasando a la siguiente opción de Contratos relevantes se visualizará lo siguiente:



La información solicitada será con la que deberá de contar el proveedor.





Por último, tenemos lo que corresponde a contratos con el sector privado o social en los últimos tres años.

ste los contratos adjudicados del	más reciente al más antiguo			
egar contrato 🔂				
liente:	Tipo:		R.F.C.:	
	Selecciona	~		
onto del contrato:	Fecha de inicio:		Fecha de término:	
	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa	
bjeto del contrato:				

Como se observa, se captura la información con la que cuenta el proveedor en cada opción, en caso de contar con pocos contratos se registrarán con los que se cuentan y en caso de no contar con ningún contrato se dará clic en la opción "No" de cada sección y poder continuar.

Al concluir de registrar los datos dentro de este apartado daremos clic en el botón de "Guardar y continuar", aparecerá la pantalla de sección terminada y nos enviará al siguiente apartado:

Identidad		Sección completa √√		
Proveedor MIPYME		Sección completa √√		
Representante legal		Sección completa √√		
Contacto		Sección completa √√		
Requisitos fiscales y de se		Sección completa √√		
Responsabilidad Salarial		Sección completa √√		
Proyectos y contratos rele	Sección terminada!	Sección completa √√		
últimos 3 años	ок			
Intereses Sección incompieta ()				
Responsabilidades administrativas y anticorrupción				
Obligaciones				
Firma				





VIII. INTERESES

En esta sección deberá proporcionar información respecto a vínculos personales, profesionales o comerciales del titular del negocio con los que se cuente, así como información sobre representantes, socios, empleados, apoderados, o administradores del mismo.

Para empezar a registrar información si fuera el caso elegiremos el numeral de acuerdo al supuesto en el que nos encontremos:

Intereses

cción incompleta

En esta sección deberás proporcionar información respecto a vínculos personales, profesionales o comerciales del titular del negocio, así como información sobre representantes, socios, empleados, apoderados, o administradores del mismo.

1. Directivos, administradores y representantes

Enliste las personas que se desempeñan como directivos, administradores, apoderados, entre otros, en su negocio.

No existen personas que declarar

2. Participación en otros negocios o sociedades mercantiles

Enliste las participaciones del titular en otros negocios o sociedades mercantiles. Estas pueden incluir participaciones accionarias, cargos directivos o en consejos de administración, entre otras.

✓No tengo participación alguna en otro negocio o sociedad mercantil

3. Relación con asociaciones

Enliste las relaciones o afiliaciones existentes con cualquier asociación industrial, profesional o de comercio tales como cámaras, confederaciones, colegios, entre otros.

✓ No tengo relación con asociación alguna

4. Participación en organizaciones sin fines de lucro

Enliste las participaciones existentes en organizaciones sin fines de lucro, tales como asociaciones civiles.

▼No tengo participación alguna en una organización sin fines de lucro

5. Otras relaciones de negocio

Enliste las relaciones económicas distintas a este negocio, tales como arrendamientos o la realización de otras actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, silvícolas, entre otras.

✓No tengo otras relaciones económicas

6. Relaciones personales, familiares, laboral o de negocios con funcionarios de la APCDMX

Enliste cualquier relación de carácter personal, familiar o laboral con algún funcionario de la Administración Pública de la Ciudad de México. En caso de estar en matrimonio o unión libre, incluya también las relaciones del cónyuge por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado.

✓ No tengo relación alguna con un funcionario de la APCDMX

Manifestación sobre la veracidad de la información declarada

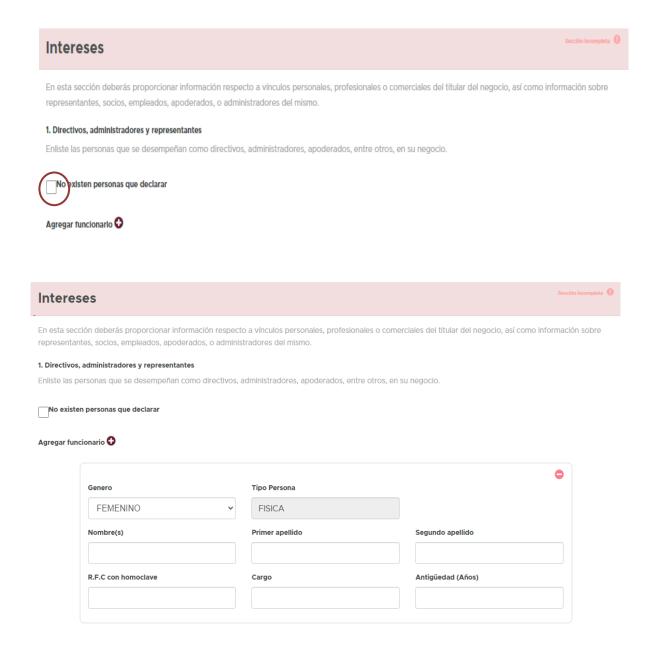
La persona que suscribe, por mi propio derecho, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información declarada es completa y verídica

Guardar y continuar





Para iniciar el llenado quitaremos la palomita de la sección elegida y aparecerá la opción de "Agregar funcionario", daremos clic en el botón de "+".



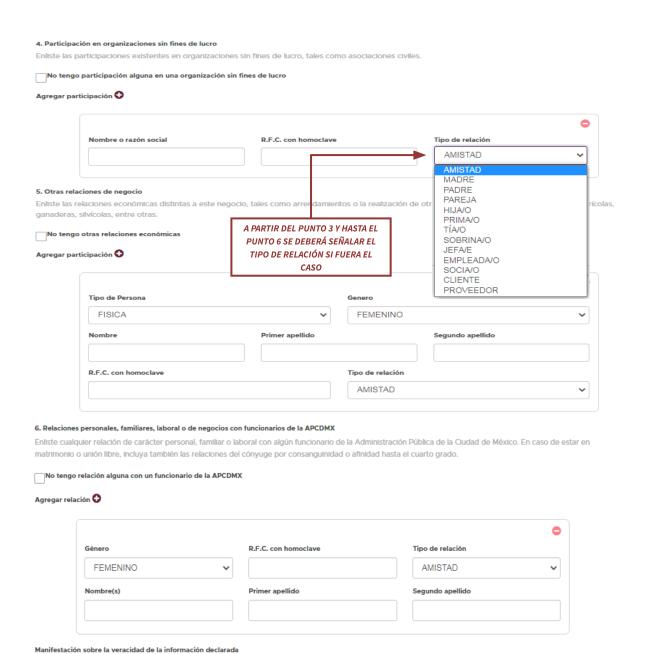




o participación alguna en otro negoc	lo o sociedad mercantil			
rticipación 👽	io o sociedad mercantii			
The pacion of th				
		_		•
Tipo de Persona	~	Genero		~
FISICA		FEMENINO		
Nombre	Primer apellido		Segundo apellido	
R.F.C con homoclave		Tipo de participac	lón	
accionistas				
	en otro negocio o sociedad mercan	til en las que participa		
en otros socios o accionistas				
clo o accionista 🗘				
C		D.F.C. dellessesses		•
Genero FEMENINO	~	Selecciona	o sociedad mercantil	
	<u> </u>	Selectiona		
Socio o accionista				
Nombre o razón social		R.F.C. con homoclave		
	ivos, administradores o comisarios	en otro negocio o s	ociedad mercantil en los que par	ticipa
		s en otro negocio o s	ocledad mercantil en los que par	ticipa
personas que fungen como direct en directivos, administradores o co			ociedad mercantil en los que par	ticipa
personas que fungen como direct en directivos, administradores o co ectivo		R.F.C. del nego	ocio o sociedad mercantil:	ticipa
personas que fungen como direct en directivos, administradores o co ectivo Genero: FEMENINO	misarios	R.F.C. del nego	ocio o sociedad mercantil:	•
personas que fungen como direct en directivos, administradores o co ectivo Genero:	misarios	R.F.C. del nego	ocio o sociedad mercantil:	•
personas que fungen como direct en directivos, administradores o co ectivo Genero: FEMENINO	misarios	R.F.C. del nego	ocio o sociedad mercantil:	•
genero: Genero: FEMENINO Directivo, administrador of	o comisario	R.F.C. del nego	ocio o sociedad mercantil:	•
genero: Genero: FEMENINO Directivo, administrador of	o comisario	R.F.C. del nego	ocio o sociedad mercantil:	•
gersonas que fungen como direct en directivos, administradores o co ectivo Genero: FEMENINO Directivo, administrador o Nombre(s)	o comisario	R.F.C. del nego	ocio o sociedad mercantil:	•
gersonas que fungen como direct en directivos, administradores o co ectivo Genero: FEMENINO Directivo, administrador o Nombre(s)	o comisario	R.F.C. del nego	ocio o sociedad mercantil:	•
generous que fungen como directivos, administradores o conectivo Genero: FEMENINO Directivo, administrador (Nombre(s) R.F.C. con homoclave	o comisario	R.F.C. del nego	ocio o sociedad mercantil:	•
generous que fungen como direct en directivos, administradores o co ectivo Genero: FEMENINO Directivo, administrador o Nombre(s) R.F.C. con homoclave	o comisario Primer apellido	R.F.C. del nego Selecciona Cargo	Segundo apellido	•
generous que fungen como direct en directivos, administradores o co ectivo Genero: FEMENINO Directivo, administrador o Nombre(s) R.F.C. con homoclave	o comisario	R.F.C. del nego Selecciona Cargo	Segundo apellido	•
Genero: FEMENINO Directivo, administradore o co Nombre(s) R.F.C. con homoclave con asociaciones relaciones o afiliaciones existentes	o comisario Primer apellido	R.F.C. del nego Selecciona Cargo	Segundo apellido	•
Genero: FEMENINO Directivo, administradore o contectivo Contectivo, administradore o contectivo Contectivo Contectivo, administrador o contectivo, administradores o contectivo, administradores o contectivo Contectivo, administradores o contectivo Contectiv	o comisario Primer apellido	R.F.C. del nego Selecciona Cargo	Segundo apellido	•
Genero: FEMENINO Directivo, administradore o co Nombre(s) R.F.C. con homoclave con asociaciones relaciones o afiliaciones existentes	o comisario Primer apellido	R.F.C. del nego Selecciona Cargo	Segundo apellido	•
Genero: FEMENINO Directivo, administradore o contectivo Contectivo, administradore o contectivo Contectivo Contectivo, administrador o contectivo, administradores o contectivo, administradores o contectivo Contectivo, administradores o contectivo Contectiv	o comisario Primer apellido	R.F.C. del nego Selecciona Cargo	Segundo apellido	•







La persona que suscribe, por mi propio derecho, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información declarada es completa y verídica.

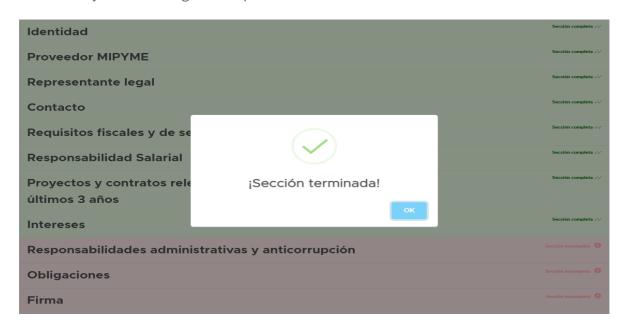
Guardar y continuar

Si desea eliminar un recuadro en alguna de las opciones, como ya se explicó en el apartado anterior se le dará clic en el círculo con el signo de "menos" (-) que se visualiza en la esquina superior derecha del recuadro, en automático el recuadro desaparecerá.





Ahora bien, si se encontrara en el supuesto de que no cuenta con ningún vínculo de ningún tipo deberá de dejar palomeadas todas las opciones como al inicio se muestra, daremos clic en el botón de "Guardar y continuar", aparecerá la pantalla de sección terminada y enviará al siguiente apartado.



IX. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN

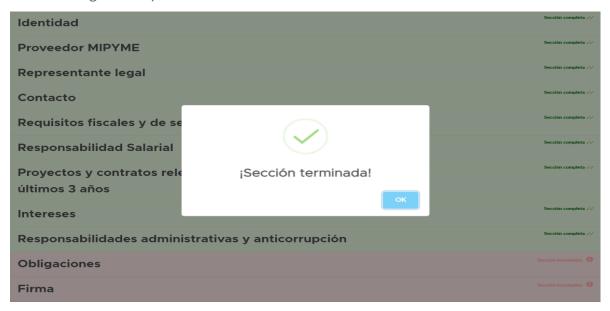
En el siguiente apartado se observa la Política de Integridad, así como las disposiciones legales en materia de adquisiciones y responsabilidades procurando que el proveedor conozca sus derechos y obligaciones en cuanto a las contrataciones públicas.





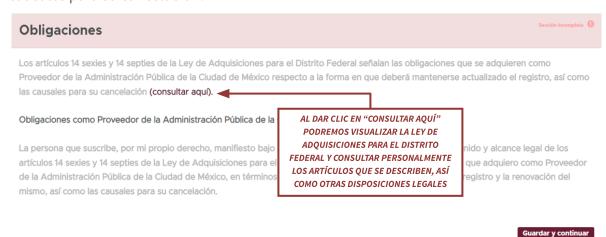


En este apartado ya que únicamente es de consulta e información, no tendrá que realizar alguna otra acción por lo que una vez que realice la consulta correspondiente dar clic en el botón de "Guardar y continuar", aparecerá la pantalla de sección terminada y enviará al siguiente apartado:



X. OBLIGACIONES

Un apartado más de consulta en el que el proveedor conocerá las obligaciones que se adquieren como Proveedor de la Administración Pública de la Ciudad de México, respecto a la forma en que deberá mantenerse actualizado el registro, así como las causales para su cancelación.









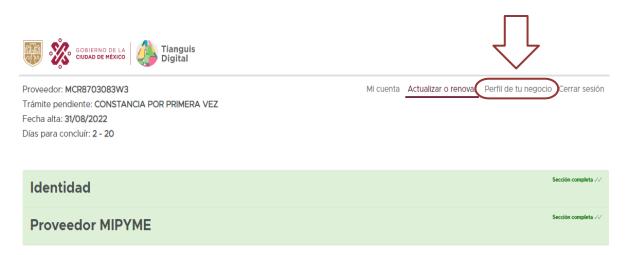
Este apartado en específico se distingue del anterior que, únicamente es de consulta, una vez realizada dar clic en "Guardar y continuar" aparecerá una Alerta, la cual señala que es necesario llenar todas las secciones y "PERFIL DE TU NEGOCIO".



Al haber realizado el registro completo hasta este punto podrá darse cuenta que dicho apartado de "**PERFIL DE TU NEGOCIO**" no está contenido en ninguno de los apartados anteriores, esto, ya que él mismo lo podremos encontrar en la parte superior derecha de nuestro portal.

6.3 PERFIL DE TU NEGOCIO

Siendo un requisito indispensable para poder continuar y concluir el registro, dar clic en este apartado, con lo cual nos enviará a una nueva ventana en la cual se deberá registrar información adicional de la persona física y así se podrán elegir las categorías de los bienes, servicios y obras que forman parte de tu negocio.







Cabe señalar la importancia de la información que particularmente se registra en este apartado, ya que Tianguis Digital te hará llegar notificaciones conforme a tu preferencia sobre las oportunidades de negocio con la Administración Pública de la Ciudad de México que estén relacionadas con el perfil de tu negocio.



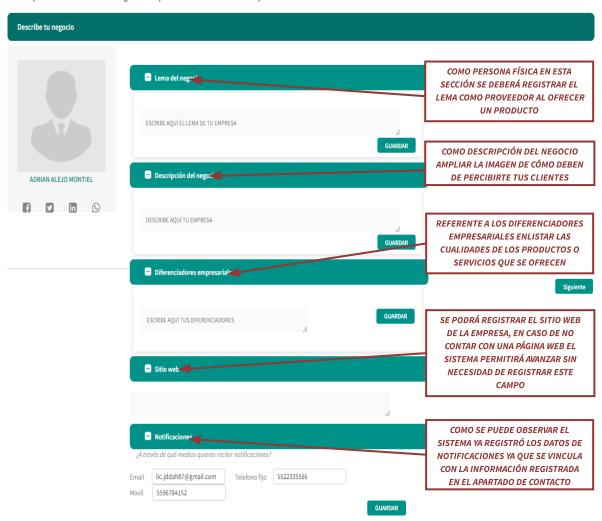
Pasando a la información que debemos registrar comenzamos con lo solicitado en el numeral 1, que corresponde a información de tú negocio, al concluir cada sección deberá dar clic en "Guardar".





MI NEGOCIO

1. Comparte la información de tu negocio. Este perfil lo verán las unidades compradoras.



En cada sección una vez que se registre lo solicitado y se dé clic en el botón "**Guardar**" aparecerá la siguiente leyenda:







Además de lo anteriormente descrito, del lado izquierdo del portal se podrá agregar una imagen de perfil en relación con el negocio de la persona física registrada, de igual manera se tendrá la opción de registrar contactos de redes sociales:



No es un requisito obligatorio el contar con cada uno de los contactos señalados, ya que con registrar el número de WhatsApp es suficiente para que el sistema permita avanzar.

Introduce tu nombre de usuario Facebook	ADRIAN ALEJO MONTIEL	Introduce tu número de WhatsApp
Introduce tu nombre de usuario Twitter	Int	troduce tu nombre de usuario Linkedin Guardar Cancelor





Una vez que se haya registrado toda la información respecto a la sección de "Mi negocio" dar clic en el botón de "Siguiente", acción que enviará a la segunda parte se está sección de "PERFIL DE TU NEGOCIO".

En esta segunda parte se tendrán que elegir las categorías de los bienes y servicios que forman parte de tu negocio y que se desean ofrecer a la Ciudad de México.



Hecha esta acción se podrán seleccionar los bienes y servicios que desee, esto colocando una palomita en el recuadro correspondiente al bien o servicio de su interés.







107 FOTOS AI	UTOR HERMANOS MAYO AÑO S.XX MEDIDA 12.6X19 (BIENES MUEBLES ARTÍSTICOS; 2.1.2334) X
12 FOTOGRAF	FIAS CIBACHROME, 99.5 X 80.5CM. AUTOR: SALAS PORTUGAL ARMANDO. S. XX (BIENES MUEBLES ARTÍSTICOS; 2.1.2308) X
15 TABURETE	ES, S XVIII MADERA TALLADA, 56 X 75 X 49CM. (BIENES MUEBLES HISTÓRICOS; 3.1.292) X
20 SILLONES	BARROCOS S. XVII MADERA TALLADA Y DORADA, 133X69X69 DOS EN COMODATO EN EL MUSEO DE LA FOTOGRAFIA (BIENES MUEBLES HISTÓRICOS; 3.1.280) x
2 BANDERAS	CON ESCUDO NACIONAL DE PERFIL SATIN POLICROMADO S. XX (PLANERA 2.3) (BIENES MUEBLES HISTÓRICOS; 3.1.181) X
2 BOTES PARA	A COCINAR UNO ES LARGO Y ANGOSTO NEGRO CON ASA Y OTRO LARGO COLOR NEGRO CON ASA MET-385 Y 386 (BIENES MUEBLES ARTÍSTICOS; 2.1.606) X
	ARA CARRETA ACCESORIO DE METAL EN COLOR NEGRO Y CON CRISTAL DE COLOR TRANSPARENTE Y FOCO TIENE ALAMBRE PARA SU CONEXION MET-157 Y 158 (BLES HISTÓRICOS; 3.1.92) X
2 PEDESTALI	ES DE MARMOL, S. XIX, MARMOL GRIS. (PATIO2) (BIENES MUEBLES HISTÓRICOS; 3.1.238) X
2 RIELES DE V	/IA SON 4 PIEZAS QUE HACEN UNA SOLA Y SE JUNTA LA CATALOGADA MET-298 MET-421 Y 424 (BIENES MUEBLES ARTÍSTICOS; 2.1.610) 🗴
2 SILLONES E	STILO ROMANTICO, S. XIX MADERA TALLADA, DORADA Y TAPIZADA CON GOBELINO 120 X 72 X 63.5 (S DE MUSICA) (BIENES MUEBLES HISTÓRICOS; 3.1.290) X

Como se muestra en la imagen los bienes y servicios seleccionados ya se encuentran enlistados en la parte inferior.

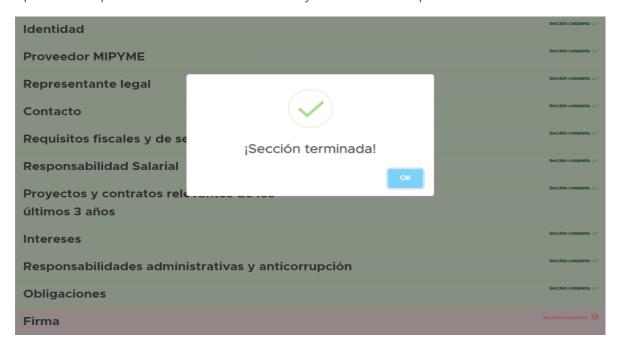
! En caso de que tenga dudas acerca de los bienes y servicios que pueden o desean seleccionar, estos se podrán consultar en el "Catálogo CABMS".

MI NEGOCIO 2. Selecciona los bienes o servicios que te gustaría ofrecer a la ciudad de México ① Busca y agrega objetos de gastos o productos específicos. Se recomienda maximo los 10 más importantes que ofrece tu empresa. Seleccione una opcion(es) AGREGAR Los e encuentra tu produ CATÁLOGO CLAVES CABMS Canada Carada Carada





Al concluir de registrar los datos dentro del apartado "PERFIL DE TU NEGOCIO" dar clic en el botón de "Finalizar" y el portal nos regresará al inicio en donde se encuentran todos los apartados que ya llenamos con anterioridad, solo que esta vez ya podremos dar clic en el botón de "Guardar y continuar" del apartado de "Obligaciones", aparecerá la pantalla de sección terminada y nos enviará al apartado final.







7. FIRMA

Hemos llegado al final del registro, con todas las casillas en color verde, es indicativo de que podrás proceder a firmar con la e.firma (de la persona física registrada).

Firma Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados para el Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México son ciertos, en el entendido que de cualquier información o declaración incompleta, errónea o falsa será motivo para no obtener el registro. Además, autorizo a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales para verificar la veracidad de la información y/o documentación proporcionada por este medio, con apego a las leyes y normatividad aplicable. Así mismo acepto los términos y condiciones en materia de acceso a la información pública y manejo de datos personales establecidos para el procedimiento de inscripción y/o actualización del Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de

Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, vigentes y aplicables.

Firmar acuse con certificado e.firma*.

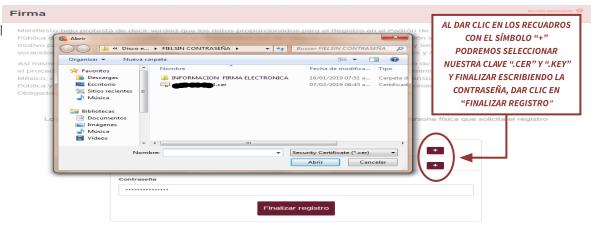
México, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información

Los archivos que se solicitan para la firma electrónica expedida por el SAT deben ser de la persona física que solicita el registro



* El horario de recepción de información enviada por el proveedor para fines de contabilidad de términos, será en días y horas hábiles, entendiéndose por éstos, de lunes a viernes con horario de 9:00 a 18:00 hrs. En el supuesto que cualquier solicitud sea ingresada fuera de estos horarios, su contabilización de fecha de respuesta será al día hábil inmediato.

Recordemos que al firmar se están aceptando los términos y condiciones descritos en este apartado, por lo que es importante leerlo completo antes de







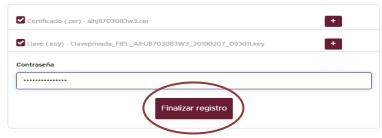
Firma

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados para el Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México son ciertos, en el entendido que de cualquier información o declaración incompleta, errónea o falsa será motivo para no obtener el registro. Además, autorizo a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales para verificar la veracidad de la información y/o documentación proporcionada por este medio, con apego a las leyes y normatividad aplicable.

Así mismo acepto los términos y condiciones en materia de acceso a la información pública y manejo de datos personales establecidos para el procedimiento de inscripción y/o actualización del Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, vigentes y aplicables.

Firmar acuse con certificado e.firma*.

Los archivos que se solicitan para la firma electrónica expedida por el SAT deben ser de la persona física que solicita el registro



* El horario de recepción de información enviada por el proveedor para fines de contabilidad de términos, será en días y horas hábiles, entendiéndose por éstos, de lunes a viernes con horario de 9:00 a 18:00 hrs. En el supuesto que cualquier solicitud sea ingresada fuera de estos horarios, su contabilización de fecha de respuesta será al día hábil inmediato.





8. ACUSE DE RECIBO

Una vez que se haya firmado el trámite mediante correo electrónico se recibirá el "Acuse de recibo" de Información para el Registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.







ACUSE DE RECIBO DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Usuario: HGD870809KK5

Ciudad de México a, 04 de julio de 2022

Folio de registro: W0LR5GL-IHE3HGO

Fecha de recepción: 04 de julio de 2022



Usted completó de forma exitosa la entrega de información de los requisitos mínimos solicitados por el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, con fundamento en el capítulo Tercero de los Lineaminetos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019, en relación con el artículo 14 Ter de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente.

Le recordamos que la recepción de la información y documentación no constituye la inscripción al Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, por lo que una vez validada por esta Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en un plazo de quince días hábiles contados a partir de la recepción de la información, se expedirá la Constancia de Registro al Padrón de Proveedores con la anotación, en su caso, que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

Nota: Recuerda que para obtener la constancia como Proveedor Salarialmente Responsable deberán ser validados y aprobados los documentos previamente solicitados.

ATENTAMENTE

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de MéxicoViaducto Río de la Piedad, número 515, planta baja, colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, en esta Ciudad de México.

lello digital del usuario		
College Colleg		$C_{2}(H^{2}) + C_{3}(h_{1}h_{2}h_{3}) + C_{3}(h_{1}h_{3}h_{3}h_{3}h_{3}h_{3}h_{3}h_{3}h_{3$
Linguign and additional content to the content of t	Tel: Description of the control of t	lytertchetkinchtuptoetkichtRedckubphichatkcheberginitgCdawidtr
ESKIND JESUSER PROJET ON JESUS ROJET BODY		





9. CONSULTA DE TRÁMITE

Con el número de folio de registro podrás consultar el estado en que se encuentra el trámite accediendo a la siguiente página: https://tics.finanzas.cdmx.gob.mx/validar_tramite/public/



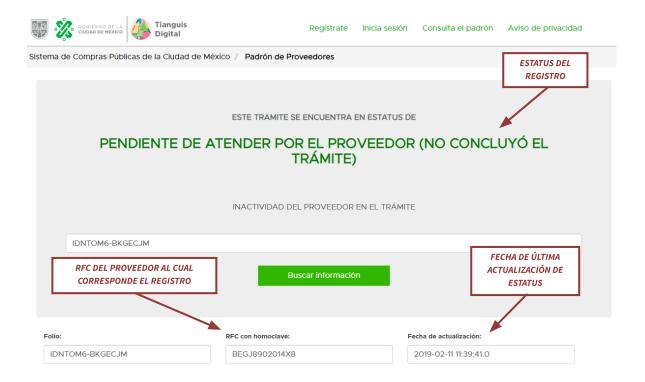
Una vez que se haya registrado el folio y se haya dado clic en el botón "Buscar información" la plataforma arrojará el estatus en el que se encuentra el trámite para solicitud de constancia, en los cuales se podrán presentar tres estatus diferentes del trámite:

 Pendiente de atender por el proveedor (no concluyó el trámite): Se refiere a que la información y/o documentación proporcionada al Padrón de Proveedores no cuenta con alguna característica solicitada por el Padrón de Proveedores, la cual impide la generación de la constancia, en este caso el proveedor podrá consultar en su cuenta creada en el Tianguis Digital o en su defecto en el acuse de rechazo





que se podrá consultar en el correo electrónico registrado, aquellas observaciones que deberá subsanar y volver a remitir su información para una nueva revisión.



 Constancia: Se refiere a que el proveedor ya cuenta con toda la información y documentación correcta y el Padrón de Proveedores ya ha emitido la constancia correspondiente, la cual podrá descargar en su cuenta creada en el Tianguis Digital en la sección "Constancia", con esto ha dado fin al trámite. Cabe señalar que la constancia emitida cuenta con vigencia, la cual se podrá visualizar en la misma.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIGITAL	Registrate	Inicia sesión	Consulta el padrón	Aviso de privacidad	
Sistema de Compras Públicas de la Ciudad de Méx	rico / Padrón de Proveedores				
ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA EN ESTATUS DE					
CONSTANCIA					
	CONSTANCIA VIGENTE A LA FEO	HA DE CONSUL	TA		
EDKV5IV-EKJHHAP					
	Buscar informaci	ón			
Folio:	RFC con homoclave:	F	echa de actualización:		
EDKV5IV-EKJHHAP	TSM060706F36		2021-11-05 14:57:26.0		

Suspensión temporal: Se refiere a que el proveedor que está solicitando el trámite cuenta con alguna suspensión por parte de la Contraloría o la Función Pública la cual se publica en el Diario Oficial de la Ciudad de México o en la Gaceta Oficial y dicha suspensión impedirá que prosiga con el trámite de solicitud de constancia ya que dicha suspensión implica que el proveedor no pueda brindar sus bienes y/o servicios a ninguna institución gubernamental, por lo cual podrá volver a solicitar el trámite una vez que el periodo de suspensión haya concluido.

